Hash: 22de930b9278f7858846a07e2349724c22753e90b4cb20890fc3ffeddcdc12be6520f47f502e8ea2f8adadb6384d6aa8a26c4ee52d206e4f1841665ad2371ba3 | PÁG. 19 DE 42
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 657607d4b6cc25060c64557969b7a3b068ac7d59dc1c022d77055800ccb07831f47afb866c8cc18684f03aad32976f13ae458f3d4b8d2ae3c49818a0887918d8d

ANEXO I: SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE
ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA EN LA VÍA PÚBLICA
CAMPAÑA 2021-2024

I. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

SOLICITANTE NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL _____ **N.I.F./C.I.F.** _____

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES _____ **CÓDIGO POSTAL** _____

LOCALIDAD Y PROVINCIA _____ **TELÉFONO/S** _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL _____ **N.I.F./C.I.F.** _____

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES _____ **CÓDIGO POSTAL** _____

LOCALIDAD Y PROVINCIA _____ **TELÉFONO** _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

II. DATOS DE LA ACTIVIDAD

*** NOMBRE DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR** _____

*** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** (INDICAR SI ES SOLISTA, PAREJA O GRUPO, INSTRUMENTOS A UTILIZAR, ETC.)

_____

_____

_____

*** PERÍODO:** ☐ Del 1 de octubre de 2021 al 25 de septiembre de 2022.

☐ Del 1 de octubre de 2022 al 25 de septiembre de 2023

☐ Del 1 de octubre de2023 al 25 de septiembre de 2024

*** EXPERIENCIA ANTERIOR:** ☐ Es la primera vez que solicita autorización.

☐ Ha participado en anteriores convocatorias los años _____.

III. DOCUMENTACIÓN

- Fotocopia del N.I.F./C.I.F de la persona solicitante (en el caso de grupos, de cada uno de los/as integrantes) y, en su caso, representante. En el supuesto de extranjeros/as, fotocopia del pasaporte, del permiso de residencia o de la tarjeta de residente comunitario en vigor, así como acreditación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de residencia y trabajo.
- Curriculum vitae del/de la artista o grupo (experiencia acreditada y formación artística).

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
JOSE CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ (COORD GRAL SEGURIDAD VIA PUBLICA Y MOVILIDAD) | ****445** | 21/07/2021 09:49:09 CET

CÓDIGO CSV: 3501f07de7382bebf8cce04a9062d1e02ddd84b3
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.cordoba.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD | FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J) | 21/07/2021 09:49:25 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
2281e7d7dea24a6568c6fb84f15edd82398a59c2

Hash: 22de930b9278f7858846a07e2349724c22753e90b4cb20990fc3ffeddcdc12be6520f47f502e8ea2f8adadb6384d6aa8a26c4ee52d206e4f1841665ad2371ba3 | PÁG. 20 DE 42
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 657607d4b6cc25060c64557969b7a3b068ac7d59dc1c022d77055800ccb07831f47afb866c8cc18684f03aad32976f13ae458f3d4b8d2ae3c49818a0887918d8d

- Memoria descriptiva de la actividad a realizar (fotografías, vídeo, descripción, relación de integrantes, elementos a utilizar, etc.).
- Certificado de discapacidad igual o superior al 33% de la persona solicitante, en su caso, expedido por el órgano correspondiente.

En el caso de venta de productos artísticos se deberá acreditar además:

- Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda y al corriente en el pago de las cotizaciones correspondientes, y, en su caso, acreditación de la compatibilidad entre el percibo de la pensión contributiva de jubilación y la actividad de expresión artística.
- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas
- Póliza del seguro de responsabilidad civil y recibo que acredite su vigencia cuando la actividad precise del montaje de una estructura o instalación susceptible de producir algún riesgo.

Una vez la adjudicación sea definitiva deberá aportarse a la Unidad de Autorizaciones:

- Justificante del ingreso de la liquidación resultante de la aplicación de la Tasa Fiscal municipal n.º 406 (Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, y otras instalaciones análogas, situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes).

IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La persona abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos reseñados y que cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente de cara a la obtención de la autorización para el desarrollo de **actividades de expresión artística en la vía pública**, y de que dispone de la documentación que así lo acredita en función de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En particular declara (**MARCAR CON UNA X**):

☐ No estar incurso en **causa de incapacidad o incompatibilidad** establecida en la Ley para el ejercicio de la actividad y, en el caso de personas extranjeras, estar en posesión de los correspondientes permisos de residencia y de los permisos laborales reglamentarios que exige la Unión Europea para ejercer trabajos en España.

☐ Disponer de la **estructura o instalaciones necesarias** para el desarrollo de la actividad, garantizando el cumplimiento de todas las medidas de seguridad, accesibilidad, higiene, sanitarias, de nivel de ruidos y medioambientales conforme a la normativa vigente y reuniendo las condiciones exigidas, en su caso, para el ejercicio de la venta ambulante.

☐ Utilizar la autorización para el desarrollo de **actuaciones artísticas de carácter efímero o para la venta exclusiva de los productos artísticos** autorizados, quedando expresamente prohibida la realización de actuaciones diferentes o la venta o depósito de cualquier otro tipo de productos.

☐ **No exigir retribución** por la realización de las actuaciones o espectáculos artísticos, pudiendo únicamente solicitarse ayuda económica de forma pasiva mediante la colocación de algún elemento frente a la misma que permita recoger el dinero a quien libremente decida aportarlo.

☐ Respetar el horario autorizado **de lunes a domingo** dentro de las franjas horarias comprendidas **entre las 10:00 horas y las 14:00 horas y de las 17:30 a las 22:00 horas** (23:00 horas en los meses de mayo a septiembre incluidos) dentro de de los siguientes espacios de tiempo máximos en un mismo espacio de expresión artística (**1 hora** para solistas o grupos musicales, malabares y danza, **2 horas** para teatro, títeres, marionetas, pompas de jabón, globoflexia, mimos y estatuas humanas y **4 horas** para venta de pintura, retrato, caricatura y fotografía artística). Transcurrido el tiempo fijado las actuaciones deberán interrumpirse y las personas adjudicatarias deberán trasladarse a otra de las ubicaciones autorizadas que diste al menos **100 metros** del punto anterior, debiendo cambiar **mensualmente** de zona (A, B, C y D, según se delimitan en el punto 4.1. de las bases).

☐ **No utilizar altavoces** u otros elementos de amplificación del sonido como norma general. Excepcionalmente, en caso de ser imprescindible para el desarrollo de la actividad, emplear un

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
JOSE CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ (COORD GRAL SEGURIDAD VIA PUBLICA Y MOVILIDAD) | ****445** | 21/07/2021 09:49:09 CET

CÓDIGO CSV: 3501f07de7382bebf8cce04a9062d1e02ddd84b3
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.cordoba.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD | FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J) | 21/07/2021 09:49:25 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
2281e7d7dea24a6568c6fb84f15edd82398a59c2

Hash: 22de930b9278f785846a07e2349724c22753e90b4cb20990fc3ffeddcdc12be6520f47f502e8ea2f8adadb6384d6aa8a26c4ee52d206e4f1841665ad2371ba3 | PÁG. 21 DE 42
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 657607d4b6cc25060c64557969b7a3b068ac7d59dc1c022d77055800ccb0783f47afb866c8cc18684f03aad32976f13ae458f3d4b8d2ae3c49818a0887918d8d

pequeño amplificador para instrumentos o acompañamiento de voz con certificación válida en la Unión Europea que no supere los 20w de potencia ni las dimensiones de 40x40x25 centímetros y utilicen suministro eléctrico por pilas o batería interna. Utilizar un solo amplificador por artista con un máximo de dos por representación.

☐ Contar con autorización previa de la entidad de gestión de **derechos de autor** en caso de que en la actividad se produzca comunicación pública de obras sujetas a dichos derechos.

☐ Estar al corriente del cumplimiento de las **obligaciones tributarias** con la Recaudación Municipal.

2. La persona abajo firmante queda advertida de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, manifestación o documento que se aporte determinará la imposibilidad de ejercer la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas a que hubiere lugar.

3. La persona abajo firmante se hace responsable de las altas que procedan en los plazos normativamente establecidos, quedando informada de que la autorización a emitir no prejuzga la existencia de altas, declaraciones, permisos, licencias u autorizaciones cuya competencia sea de diferente órgano municipal o de otras Administraciones Públicas (altas fiscales, de Seguridad Social, de sanidad, etc.).

4. La persona abajo firmante se compromete a aportar la documentación relacionada con el objeto de la autorización para la ocupación temporal de la vía pública que acredite el cumplimiento de los requisitos en cualquier momento a requerimiento del Ayuntamiento de Córdoba.

V. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo 679/2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales le informamos de que sus datos serán tratados por el Departamento de Vía Pública del Ayuntamiento de Córdoba con la finalidad de gestionar las solicitudes de autorización para el uso de la vía pública. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad, oposición y a no ser objeto de decisiones automatizadas, debe enviar un correo a delegadodeprotecciondedatos@cordoba.es indicando en el asunto "Derechos Ley Protección de Datos" y adjuntando copia de su documento nacional de identidad. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos solicitando información adicional a través de la dirección electrónica autorizaciones.viapublica@ayuncordoba.es.

Córdoba, _____de _____de 20____

Fdo.- _____de Córdoba, así como dar traslado a Policía Local y demás organismos e instituciones pertinentes para su conocimiento y efectos.

Por D.F. Decreto n.º 5210 de 18 de junio de 2019
EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, VÍA PÚBLICA Y MOVILIDAD
Por D.F. Decreto n.º 6893, de 2 de septiembre de 2019
EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD, VIA PÚBLICA Y MOVILIDAD.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
a los solos efectos de fe pública

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ (COORD GRAL SEGURIDAD VIA PUBLICA Y MOVILIDAD)	****445**	21/07/2021 09:49:09 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
3501f07de7382bebf8cce04a9062d1e02ddd84b3	**https://sede.cordoba.es**

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J) — 21/07/2021 09:49:25 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
2281e7d7dea24a6568c6fb84f15edd82398a59c2